



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

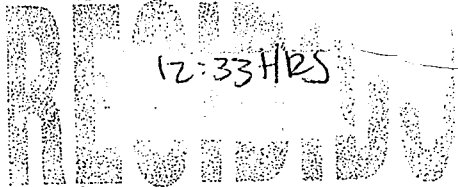
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 11 de agosto del 2020.

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

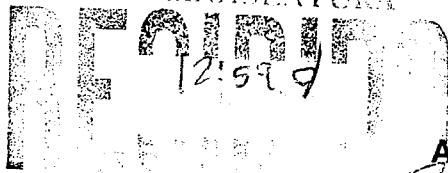


SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI, 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTITUYAN DE MANERA CONJUNTA LA BECA "RICARDO FLORES MAGÓN" EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CURSEN EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, CUYA MADRE O PADRE HAYAN FALLECIDO A CONSECUENCIA DEL COVID-19.**

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Firma manuscrita]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. PAVEL MELENDEZ CRUZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

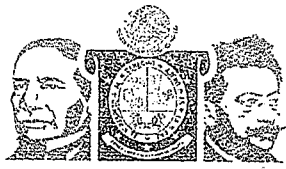
El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTITUYAN DE MANERA CONJUNTA LA BECA "RICARDO FLORES MAGÓN" EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CURSEN EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, CUYA MADRE O PADRE HAYAN FALLECIDO A CONSECUENCIA DEL COVID-19.**

Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2019, se detectó en el continente asiático, en la ciudad de Wuhan en China, un virus denominado COVID-19 o Coronavirus, como se conoce comúnmente. En pocos meses este virus tuvo una veloz propagación entre la población de diferentes países, la cual por el gran número de contagios fue categorizada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud(OMS), que al día de hoy ha cobrado la vida de miles de personas en todo el mundo.

Nuestro país no estuvo exento de presentar casos de COVID-19, fue a finales del mes de febrero en el que se confirmaba la llegada de este virus. Las cifras demuestran la realidad actual en la que nos



LXIV LEGISLATURA
II CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

encontramos pues al 10 de agosto del presente año a nivel nacional contábamos con 485 mil 836 casos confirmados y 53 mil 03 defunciones; en lo referente a nuestra entidad Oaxaca contaba con 11 mil 759 casos confirmados, de los cuales lamentablemente 1 mil 68 fueron defunciones; en este sentido las personas adultas mayores y aquellas que padecen enfermedades crónicas degenerativas son quienes se encuentran más vulnerables a este virus.

A partir de este fenómeno diversos países tuvieron que adoptar medidas drásticas para frenar los contagios, entre ellas; las medidas de higiene preponderando el lavado de manos frecuente, el uso de cubrebocas al estar en contacto con más personas, el confinamiento, la sana distancia y el cierre temporal de espacios públicos como escuelas, mercados, oficinas y diferentes establecimientos comerciales que generan empleo a una gran cantidad de personas.

Durante la implementación de estas medidas hubo un declive sustancial en la economía de muchas familias, pues muchas personas han perdido sus empleos y otros la vida ante la batalla contra el Coronavirus. De estos casos en su gran mayoría contribuían al ingreso familiar en sus hogares, por ende ante la falta de dicho ingreso, los miembros de estas familias quedan en la incertidumbre de poder satisfacer sus necesidades básicas.

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena, advirtió que la pandemia del Coronavirus (COVID-19), tendría efectos devastadores sobre la economía mundial, la enfermedad golpearía severamente al comercio mundial a través de la pérdida de ingresos y ganancias debido a un alza del desempleo generando dificultades para cumplir con las obligaciones de deuda.

Desde luego surge la demanda a los diversos órdenes de gobierno, pues deben contribuir a implementar mecanismos y planes de acción para el restablecimiento económico, afectado por la pandemia. En el caso particular del Estado Oaxaca el pasado mes de abril, el titular del Poder Ejecutivo, anunció ante los medios de comunicación el "Programa de Incentivos y Apoyos para la Estabilidad Económica de



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oaxaca", con un presupuesto que asciende a 1 mil 270 millones de pesos, dicho programa busca apoyar a 5 mil 200 empresas, hoteles y restaurantes.

No podemos negar la situación que prevalece a nivel mundial, mucho menos las condiciones socioeconómicas de nuestro entidad, las cuales la posicionan a Oaxaca como una de las más pobres de todo el país, posicionando al 66.4% de la población en situación de pobreza y al 23.3% en situación de pobreza extrema, de acuerdo a la medición del 2018 realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Finalmente dentro de los incentivos y apoyos para la estabilidad económica de Oaxaca anunciado por el Gobernador del estado, no contempla una cobertura que proteja a aquellas niñas, niños y adolescentes oaxaqueños que han perdido a su madre o padre, víctimas de esta pandemia, quedando en un estado de vulnerabilidad, pues la falta de ingresos económicos es una causa común para que este sector poblacional se vea obligado a tomar la decisión de abandonar sus estudios, trasgrediendo el derecho humano a la educación, en virtud de lo anterior someto a consideración de esta Soberanía la presente proposición en los términos siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTITUYAN DE MANERA CONJUNTA LA BECA "RICARDO FLORES MAGÓN" EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CURSEN EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, CUYA MADRE O PADRE HAYAN FALLECIDO A CONSECUENCIA DEL COVID-19.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 11 de agosto del 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

[Firma manuscrita]
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC